

DECRETO MUNICIPAL N°

253

Castro, 02 de Diciembre del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Memorandum N°198 de fecha 24.11.2020; el DFL N° 62/1977 del ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección de Obras Municipales, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DESIGNASE, Comisión de Servicio al Funcionario Municipal, **Sr. Carlos Barrientos Muñoz,** Rut auxiliar Grado 15° EMR., para trasladarse a la Isla de Quehui, desde el día **3 al 16 de Diciembre del 2020,** con motivo de "Trabajos de desbroce de caminos vecinales".

CANCELESE, viático por un 100% desde día 03 al 12 de Diciembre 2020; por un 50% desde el día 13 al 15 de Diciembre 2020 y por un 40% el día 16 de Diciembre 2020, al Funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



RODRIGO CASTILLO AGUERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCA/DMV/rpa

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"